



DECRETO N° 2.233.1

LAJA, 01 AGO. 2011

VISTOS:

- 1.- Memo N° 123 de fecha 1° de Agosto de 2011, que solicita la contratación de la Srta. Carla Patricia Ferreira Montecinos.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.065 de fecha 30.12.2010, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2011.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de contratar profesional Psicólogo para el Departamento de Salud Municipal de Laja..

RESUELVO:

1.- APRUEBESE Contrato de Prestaciones de Servicio, para la realización del Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria, del Departamento de Salud Municipal de Laja:

Nombre : CARLA PATRICIA FERREIRA MONTECINOS
RUT : 15.627.497-6
Jornada : 35 horas
Cargo : Psicóloga
Desde : 1°.08.2011
Hasta : 31.12.2011

2.- IMPUTESE el gasto correspondiente al Sub – Título 1105 "Aplicación de Fondos en Administración" del Departamento de Salud Municipal de Laja.


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VFT/KSM/POZ/ECAV/ecav. 1°.08.2011

DISTRIBUCION:

- Director de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233